

MUELLES DE PENCO S.A.

HECHO ESENCIAL

N° 0252
Santiago, 1 de septiembre de 2021

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
Av. Bernardo O'Higgins 1449, Piso 9
SANTIAGO

Ref.: Comunica acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 346 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente:

En Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de ayer, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la Sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, ya que ésta ha dejado de reunir los requisitos para considerarse una sociedad anónima abierta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 5° de la Ley de Mercado de Valores.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Cristián Sallaberry Ayerza
Gerente General
Muelles de Penco S.A.

LRE.